

Guayaquil, marzo 22 de 2016

Señores  
**Accionistas de**  
**CONSTRUCTORA E INGENIERÍA CONSTRUCBLOCKES S.A.**  
Ciudad -

De mi consideración:

En calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 274 y 279 de la codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015 manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta General, libro taonano de accionista y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

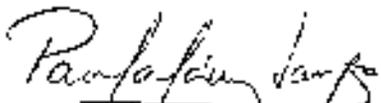
Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente; la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Las convocatorias de la Junta de Accionistas de la compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales.

La administración entregó oportunamente la información para la revisión de los Estados Financieros del año 2015

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa, debido a que esta no presenta movimiento alguno durante el presente periodo, dando cumplimiento mediante este informe al Art 268 de la Coordinación de la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de los Accionistas.

Atentamente,

  
Paula Llaniz Vargha, Ingt. Mge.  
Comisario  
Cédula 091797180-6